

En vista del Nuevo echo p.^o Sebastian Van-
 ches, hijo de Antonio, veciado p.^o el Conting.
 de esta Villa, y Provision de la Ch.^a Chancilleria
 de Granada, q.^e con otros papeles existio
 en la Junta celebrada en la fecha, de q.^e resul-
 ta allaxre declarado p.^o hijo de alor, y cumplim.
 dado p.^o esta Villa: Acordo dar por libre de cha-
 plaza, al referido Sebastian Vanches, y que
 Vm.^a complazcan otro en su lugar; y que
 dar en inteligencia notarian Vm.^a a dho.

Noñ Venon J. a dho. m. a. Nueva
 y Mayo 10 de 1555

Don Juan de Rios

Juan Antonio

Boachin

D. Pedro-
 Corbani

Lorla D. Junta de Guerra de Milicias

D. J. Laguna

D. J. Laguna y Chancilleria de la Villa de Heesim

